BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 57	Viernes 15 de Julio de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

Nº 1350 - SINTETIZADO 1847

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 91 al 99 - SINTETIZADAS 1847/1848

OP. Nºs. 117 al 150 - SINTETIZADAS 1848/1853

OP. Nºs. 116, 128 al 130, 136, 145 – Pendientes.

OP. Nº 151 – Publicada en B.O. Nº 34/16.

PUBLICACIONES PENDIENTES

OP. Nºs. 04, 32, 65, 107 y 109 - SINTETIZADAS 1853/1854

AÑO 2015 - Segunda Numeración

OP. Nºs. 78 al 85 - SINTETIZADAS 1854/1855

OP. Nº 84 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEC. Nºs. 100 al 126 - SINTETIZADAS 1855/1858

SEC . Nºs. 121 y 122 - Pendientes.

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACION ADELANTADA

Dcto. S. Nº 1350 – 30-06-2016 – **Salud** – Autorízase el Llamado a Licitación Pública Nº 03/16 modalidad «Compra Cerrada», para adquisición de Medicamentos Orales, con destino a la Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo presupuesto Oficial es de $ 2.379.190,00. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales; los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas (Anexo I) de la Licitación mencionada. Facúltase al Sr. Ministro de Salud a designar los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a fijar fecha y hora del acto de apertura de la referida licitación. Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la Página Web del Órgano Rector, por los términos de los Arts. 54° y 55° del Reglamento Parcial N° 2, Dcto. Acdo. N° 2248/08. El gasto será imputado a la Partida correspondiente del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. Nº 91 – 19-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Modifícase el Art. 24º de la Resol. Minist. PD. Nº 288/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 24º.- INTERES: La tasa de interés de financiación (compensatorios) se calcularán sobre el saldo de capital de la deuda, en tanto que los intereses resarcitorios (moratorios) se calcularán sobre el monto de la cuota vencida. a) La Tasa de interés de los créditos Producir será la equivalente al cincuenta (50%) de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina más dos puntos porcentuales».

Resol. Minist. PD. Nº 92 – 19-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Aféctase al Ing. Agr. Oscar Pablo Sánchez, DNI. Nº 22.751.473, Pta. Pte., Categ. 22, Agrup. Profesional, de la Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos de este Ministerio, al Obispado de Catamarca, a partir del 09MAY16 y hasta nueva disposición. Las tareas que llevará a cabo, no afectarán sus haberes y/o adicionales específicos que percibe.

Resol. Minist. PD. N° 93 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 127.500,00, destinados a solventar el pago por el consumo de energía para el funcionamiento de pozos de agua subterránea para riego comunitario, correspondiente a los períodos SEP a DIC15, asignándoles a cada uno de ellos la suma de $ 2.500,00, conforme los datos personales obrantes en el Anexo I, el cual forma parte del presente instrumento legal, en el marco del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio la liquidación y pago del subsidio otorgado. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. N° 94 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, al Sr. Nicolás Juan Aníbal Santucho, DNI. Nº 16.670.350, con domicilio en Los Angeles, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Productivo de Nuez, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 95 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, al Sr. Aníbal Domingo Vega, DNI.

Nº 17.927.008, con domicilio en Trampasacha, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Talabartería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 96 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, a la Sra. Rosana Elizabeth Noriega, DNI. Nº 23.285.352, con domicilio en Deodoro Maza y Latzina S/N, Loteo Fernández, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de emprendimiento productivo Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. N° 97 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, al Sr. Rodolfo Jesús Toledo, DNI. Nº 28.780.730, con domicilio en Santa Fe Nº 33, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto productivo de nuez, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 98 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 6.000,00, al Sr. Diego Leandro Brizuela, DNI. Nº 35.391.103, con domicilio en la localidad de San Martín, Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. N° 99 – 20-05-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, al Sr. Angel Gabriel Farias, DNI. Nº 32.414.060, con domicilio en La Falda, Dpto. Miraflores, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Fábrica de Block, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agro-Industrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del subsidio en el marco del programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. OP. Nº 116 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 117 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Incorpórase al Dr. Enrique Luis

Cesarini, DNI. Nº 23.277.733, del Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Catamarca, en la Comisión de Servicios de Trabajo, a realizarse el 07 y 08ABR16, en la Pcia. de Córdoba, a los fines de representar a la Pcia. de Catamarca en las reuniones para llegar a un acuerdo para el posible punto de empalme del Sistema Ferroviario del Corredor Bioceánico.

Resol. Minist. OP. Nº 118 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado y ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. Nº 049/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: Limpieza de Cauce y Defensas de Márgenes del Río San Jerónimo (1º Tramo), Dpto. Capayán», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.971.999,85. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 10/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 119 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Saujil, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio arbitrará los medios según se trate de lo referido a Obra Pública a través de la Subsec. de Infraestructura Pública, como así también a las cuestiones vinculadas a los Recursos Hídricos, a través de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 120 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio arbitrará los medios según se trate de lo referido a Obra Pública a través de la Subsec. de Infraestructura Pública, como así también a las cuestiones vinculadas a los Recursos Hídricos, a través de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 121 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio arbitrará los medios según se trate de lo referido a Obra Pública a través de la Subsec. de Infraestructura Pública, como así también a las cuestiones vinculadas a los Recursos Hídricos, a través de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 122 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Infraestructura Pública, Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 12/15, para la obra: «Cerramiento Metálico Perimetral y Accesorios Cancha de Hockey, Mano de Obra Polideportivo Capital, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 969.520,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Dimen S.R.L., por $ 1.095.309,55. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsecretaría mencionada, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 123 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, en el Concurso de Precios Nº 43/15, para «Refacciones generales de edificio Escuela Nº 226, Villa de Capayán, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.328.276,31 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma GA S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra,

previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 124 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 56/15, para la Obra: «Refacción y ampliación de edificio JIN. Nº 8, ampliación y refacción de administración y cocina Escuela Nº 161, Islas Malvinas, Bº Mil Viviendas, ciudad Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.517.364,50 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Edisa S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 125 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado y ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. Nº 047/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: «Proyecto de Obra, traslado y montaje de puente ferroviario, en la loc. de Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.996.300,40. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación para el Concurso de Precios 007/16. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigentes. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 126 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el pago de la liquidación de Reintegro de los Gastos de Sepelio y Luto, del Sr. Ramón Antonio Monge, DNI. Nº 6.948.683, a la Sra. Ramona Véliz. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la respectiva Orden de Pago, por $ 2.766,35. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 127 – 04-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, en la Contratación Directa Nº 215/15, para la Obra: «Escolar ref.: Escuelas en la Capital (Escuela Nº 493 Villa Parque Chacabuco; Escuela San Jorge; Escuela 1000 V.v.; Escuela 9 de Julio), trabajos de albañilería, plomería en gral., reposición de sanitarios y griferías», cuyo presupuesto oficial es de $ 372.069,93 y adjudícase a la firma Corralón San Javier, de José Javier Galán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El Gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 128 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 129 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 130 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 131 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en el Concurso de Precios Nº 01/16, para ejecución de la Obra: «Construcción de oficinas y despachos Sector Norte Pabellón Gobernación, CAPE, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 3.003.618,15 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 132 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a la agente Adriana Verónica Peralta Porcel, CUIL. 27-18386136-6, Agrup. Técnico, Categ. 20, Pta. Pte., de la Subsec. de Infraestructura Pública, a cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, todos Organismos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta nueva resolución.

Resol. Minist. OP. Nº 133 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 01/16, para la Obra: «Mejoramiento edilicios generales en la Escuela Primaria Nº 392, Colegio Polimodal Nº 62, Siján, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.692.409,02 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma MAF Construcciones S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinente y a la Dción. de Administración de Obras Públicas, de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 134 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, en el Concurso de Precios Nº 57/15, para la «Reparación y ampliación de sanitarios y refacciones en general en Esc. Nº 340, La Dorada, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.287.096,02 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Lugano S.R.L., por $ 1.433.339,46. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 135 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Autorízase al Sr. Director de Control y seguimiento de Obras, de la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Arq. Dardo Guillermo Figueroa, CUIL. 20-24605690-1, a conducir los vehículos oficiales de este Ministerio.

Resol. Minist. Nº 136 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 137 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 47/15, para la Obra: «Refacciones generales en la Escuela Nº 375 Nustra Señora de La Merced, San Antonio, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.222.881,79. Déjase establecido que todas las fojas del presente trámite donde se encuentra el nombre de la obra se deberá leer: «Refacciones generales en la Escuela Nº 375 Nustra Señora de la Merced, San Antonio, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca». Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Dimen S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 138 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Rescindir en forma Unilateral el Contrato de Obra por incumplimiento de los

Plazos de Obra, como así también el no cumplimiento de las Ordenes de Servicio emitidas por el Inspector en la Obra: Reparaciones generales Escuela Nº 279, Juan Domingo Perón, localidad de La Guardia, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, con la empresa Reinoso María del Carmen, de María del Carmen Reinoso, que fuera suscripto el 19JUL15. Apruébase la Multa aplicada por el Inspector de Obra MMO. Ramón Alejandro Véliz, con fecha 21OCT15, la que asciende a $ 18.682,23.

Resol. Minist. OP. Nº 139 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 175/15, para la Obra: «Escuelas en el Interior (Escuela Nº 279 La Guardia; Escuela Nº 200 Las Barranquitas, Dpto. La Paz), adquisición de madera para encofrado, reposición de vidrios en puertas y ventanas, trabajos de albañilería en gral., trabajos de aislaciones en cubiertas de techo, reposición de puertas, ventanas, ventiluces, áridos», cuyo presupuesto oficial es de $ 355.539,10 y adjudícase a la firma DM Construcciones, de Diego J. Mayda, CUIT. 20-27053348-6. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El Gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 140 – 11-04-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase al agente Mario Orlando Silva, CUIL. 21.325.910, a prestar servicio en la Dción. de Turismo, del 18 al 21ABR16, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger 4x4 Dominio: PLG 354.

Resol. Minist. OP. Nº 141 – 15-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Informe presentado por el Sr. Mario Luis Martín Folquer, DNI. Nº 32.282.182, correspondiente al 3º libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscripto con fecha 04ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago por $ 8.000,00. El presente acto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 142 – 15-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Informe presentado por el Sr. José Fernando Blas Bazán, DNI. Nº 32.027.765, correspondiente al 3º libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscripto con fecha 04ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago por $ 8.000,00. El presente acto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 143 – 15-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébanse los Informes presentados por el Sr. Guillermo Ponce, DNI. Nº 28.995.339, correspondientes al 1º, 2º y 3º libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscripto con fecha 04ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago por $ 25.500,00. El presente acto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 144 – 15-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébanse los Informes presentados por el Sr. Armando Ferrioli Ponesa, DNI. Nº 28.309.736, correspondientes al 1º, 2º y 3º libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de Obra suscripto con fecha 04ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago por $ 24.000,00. El presente acto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 145 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 146 – 15-04-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración, en el Concurso de Precios Nº 22/15, para ejecución de la Obra: «Proyecto de obra reencauce aguas abajo puente sobre R.P. Nº 33 en 11 Km., en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.976.000,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Italca Constructora S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra,

previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 147 – 11-04-2016 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. Nº 094/16, mediante la cual se asigna la función de Jefe de Dpto. Sistemas Informáticos y Cómputos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a la Sra. Adriana Verónica Peralta Porcel, CUIL. 27-18386136-6, Agrup. Técnico, Categ. 20, de la Dirección mencionada. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 148 – 15-04-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 46/15, para la Obra: «Refacciones generales Escuela Nº 8, Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.474.590,70 y déjase establecido que todas las fojas del presente trámite donde se encuentra el nombre de la obra se deberá leer: «Refacciones generales Escuela Nº 8 Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca». Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Dimen S.R.L., por $ 2.598.320,24. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 149 – 15-04-2016 – **Obras Públicas –** Prorrógase el plazo contractual para la presentación del Informe Final sobre Disponer la Realización de estudios necesarios de la Cuenca del Río San Jerónimo y en las Cuencas que corresponden a la Quebrada de La Cébila, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, detallados en el Expte. «M» – Nº 6845/15, hasta el 09JUL16, quedando las demás condiciones contractuales conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. Nº 150 – 15-04-2016 – **Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 02/16, para la: «Compra de materiales para mantenimiento del CAPE.», cuyo presupuesto oficial es de $ 293.970,55 y adjudícase a la firma Diego Ariel González, de Diego Ariel González. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 151 – Publicada en B.O. Nº 34/16.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Resol. Minist. OP. Nº 04 – 06-01-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 30, por $ 849.789,62, el que se discrimina de la siguiente manera: Aporte Provincial, 24%, $ 203.949,51; Aporte BID, 76%, $ 645.840,11, de la Obra: «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 32 – 05-02-2016 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Inspección Nº 17, por $ 400.097,56 y Nº 17 Redeterminado, $ 226.973,18, correspondientes a NOV15, a favor de la empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., Hytsa Estudios y Proyectos S.A., U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra: «Sistema de Desagues Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 65 – 07-03-2016 **– Obras Públicas –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. OP. Nº 466/15, por la cual se Adscribió a la agente Jenny Chavarría Miranda, CUIL. 27-18827963-0, de la Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas de este Ministerio, a la USI. del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, la que deberá reintegrarse a su lugar de origen a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Resol. Minist. OP. Nº 107 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Inspección Nº 19, por $ 407.218,75 y Nº 19 Redeterminado, $ 223.464,24, correspondientes a ENE16, a favor de la empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A., Hytsa Estudios y Proyectos S.A., U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo».

Resol. Minist. OP. Nº 109 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Prorrógase el Plazo Contractual para la ejecución de la Obra: «Implementación de un Sistema de Alerta Temprana para la Cuenca del Río del Valle, 2º Etapa», cuya fecha de vencimiento opera el 31MAR16, por el término de 30 días corridos, del 01 al 30ABR16.

AÑO 2015

Segunda Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 78 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase en todos sus términos el Acta de Entrega Sistema de Alertas Temprana – El Rodeo, Dpto. Ambato, suscripto entre este Ministerio y la Secretaría de Seguridad Democrática. Acta para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 79 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Autorízase al Ing. Walter Ponce, CUIL 20-30949846-2, Supervisor, Indice 1.00, a Conducir los vehículos oficiales de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 80 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por la Srta. Paola Vanesa Colombo, DNI. N° 28.270.763, correspondiente a DIC15, elaborado de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima: «Obligaciones de las Partes», del Contrato de Locación de Obra. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, hacer efectivo el pago por $ 9.500,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 81 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por el Sr. Luis Horacio Sacaba, DNI. N° 12.796.698, correspondiente a DIC15; elaborado de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima: «Obligaciones de las Partes», del Contrato de Locación de Obra. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, hacer efectivo el pago por $ 7.500,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 82 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por el Sr. Darío Emanuel Santillán, DNl. N° 28.995.003, correspondiente a DIC15, elaborado de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima: «Obligaciones de las Partes», del Contrato de Locación de Obra. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, hacer efectivo el pago por $ 6.000,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 83 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase el informe presentado por la Srta. Nora Andrea Carrizo, DNI. N° 25.040.410, correspondiente a DIC15, elaborado de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima: «Obligaciones de las Partes», del Contrato de Locación de Obra. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, hacer efectivo el pago por $ 6.500,00. El gasto será atendido con fondos de la partida presupuestaria vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 84 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 85 – 30-12-2015 - **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la

Subsecretaría Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio en la adjudicación de la Licitación Pública Nº 02/15, para la ejecución de los trabajos denominados: «Refacciones Generales Escuela Provincial de Minería Nº 29 Dr. Bernardo Houssay, Dpto. Capital Catamarca» correspondiente al Programa Nacional Plan de Obras, cuyo presupuesto es de $ 7.179.479,36. Ratifícase en todas sus partes la Dispos. S.U.E.P.E.I.E. Nº 507/15, a favor de la empresa Canclini Construcciones S.R.L., a ejecutarse en un plazo de 180 días corridos y la Subsecretaría mencionada suscribirá el Contrato de Obra pertinente, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEC. Nº 100 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de limpieza en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, correspondiente a AGO15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Mario Alejandro Reinoso, CUIT 23 -22920185- 9 por $ 12.500,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 101 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de limpieza en la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo de esta Secretaría, correspondiente a DIC15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Mario Alejandro Reinoso, CUIT 23-22920185-9, por $ 12.500,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 102 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de limpieza en el Museo Histórico y Biblioteca Julio Herrera de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, desde el 02FEB al 31MAR15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Mario Alejandro Reinoso, CUIT 23-22920185-9, por $ 25.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 103 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en el Predio Ferial Catamarca, del 01 al 30SEP15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 32.400,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 104 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en el Predio Ferial Catamarca del 01 el 31OCT15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 33.480,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 105 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en el Predio Ferial Catamarca del 01 al 30NOV15, con guardias de 24 hs. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 32.400,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 106 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en el Predio Ferial Catamarca del 01 al 31DIC15, con guardias de 24 hs. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 33.480,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 107 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada, en la Casa de Cultura de Catamarca de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, ubicada en calle San Martín 533 del 01 al 30NOV15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 21.240,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 108 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de seguridad y vigilancia privada, en la Casa de Cultura de Catamarca de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, ubicada en calle San Martín 533 del 01 al 31DIC15. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Raúl Óscar Córdoba, CUIT 20-13707653-6, por $ 22.725,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 109 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido para el evento «Día del Niño», el 28AGO15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Matías Moya Sonido e Iluminación para Eventos, CUIT 20-30853739-1, por $ 3.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 110 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido para el evento «2da Etapa Catamarca en Danza», del 24 al 26SEP15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Matías Moya Sonido e Iluminación para Eventos, CUIT 20-30853739-1, por $ 2.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de. la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 111 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación de Cachalahueca en el

evento «Festival del Día del Niño» el 25AGO15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo Cachalahueca, CUIT 33-71011964-9, por $ 2.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 112 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación de Cachalahueca en el evento «Festejos Día del Niño» el 16AGO15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo Cachalahueca, CUIT 33-71011964-9, por $ 2.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 113 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación de Cachalahueca en el evento «Espectáculo Infantil» el 25AGO15, en la localidad de La Higuera, Dpto. Paclín, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Cooperativa de Trabajo Cachalahueca, CUIT 33-71011964-9, por $ 2.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 114 -11-01-2016 **– Cultura –** Apruébese y aprópiese al Ejercicio Financiero 2016 el pago a Cooperativa del SAME, CUIT 30-71439392-4, por un servicio de asistencia médica en el marco de la «XLV° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2014» del 08 al 22JUL14, en el Predio Ferial ubicado en esta ciudad Capital. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, por $ 45.000,00, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 115 -11-01-2016 **– Cultura –** Apruébese y aprópiese al Ejercicio Financiero 2016 el pago a Cooperativa del SAME, CUIT 30-71439392-4, por un servicio de asistencia médica en el marco de la «XLV° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2015» del 08 al 21JUL15, en el Predio Ferial ubicado en esta ciudad Capital. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, por $ 56.000,00, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 116 -11-01-2016 **– Cultura –** Apruébese y aprópiese al Ejercicio Financiero 2016 el pago a S.A.D.A.I.C Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, CUIT 33-52568893-9, por derechos de ejecución de repertorio musical en el evento «XLV° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2015» del 09 al 19JUL15, en el Predio Ferial ubicado en esta Ciudad Capital. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, por $ 328.000,00, importe que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 117 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación del artista Alberto Harón en el evento «Adhesión al Cierre de Actividades Invernales para la Tercera Edad» el 29JUL15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de

Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Walter Ariel Santillán, CUIT 20-25293445-7, representante del artista mencionado, por $ 4.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 118 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de pago por una actuación del Dúo Nassa para el evento «Verano Cultural», el 14FEB15, en la localidad de Saujil, Dpto. Pomán, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Folk Producciones de Ramón Edgardo Molas, CUIT 20-23024070-2, representante del Dúo mencionado, por $ 4.000.00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 119 -11-01-2016 **– Cultura –** Declárese Embajadores Culturales de la Pcia. de Catamarca al Grupo Vocal Pirca, integrado por: Lucas Gómez, DNI. N° 26.856.238 (1° Tenor - Guitarra - Bombo); Marcelo León Córdoba, DNI. N° 26.259.042 (2° Tenor); Manuel Nieto Ortiz , DNI. N° 28.076.377 (Barítono Alto - Guitarra - Arreglos); Marcelo Andrés Guaras, DNI. N° 24.309.801 (Bajo - Guitarra); Hernán Luis Cisnero y de Interés Cultural la participación del Conjunto Vocal Pirca en el «Vº Festival Internacional de Grupos Vocales Asunción de Voces», a llevarse a cabo del 05 al 08FEB16, en Asunción Paraguay, bajo la organización del Grupo Vocal Cantarte.

Resol. SEC. Nº 120 -11-01-2016 **– Cultura –** Declárese Embajador Cultural de Catamarca al Artista Alberto Harón.

Resol. SEC. Nº 121 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 122 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 123 -11-01-2016 **– Cultura –** Ratifíquese en todas sus partes la Dispos. DPPC. N° 041/16, de la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría.

Resol. SEC. Nº 124 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de capacitación para el evento «Taller de Orquesta referido a Confección de Partituras para Orquesta y Coro», del 18JUN al 17JUL15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Malpartida Matías Nehuen, CUIT 20-33400263-3, por $ 8.600,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 125 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación de Lula y Waly en el evento «Infantil Día del Niño» el 22AGO15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Walter Darío Palavecino, CUIT 20-31310396-0, representante de Lula y Waly, por $ 4.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 126 -11-01-2016 **– Cultura –** Aprópiese a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de una actuación de Lula y Waly en el evento «Espectáculo Infantil» el 25AGO15, en esta ciudad Capital, en el marco del Programa Cultura en Acción. Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de Walter Darío Palavecino, CUIT 20-31310396-0, representante de Lula y Waly, por $ 2.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.